



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10077721

Montevideo, 14 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, de los señores Capitán (Av.) don Martín Campoamor y Teniente 2do. (Av.) don Mauricio Calabria, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de octubre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

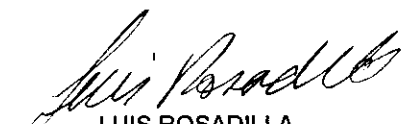
1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, a los señores Capitán (Av.) don Martín Campoamor y Teniente 2do. (Av.) don Mauricio Calabria, quienes concurren como integrantes del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, la que se cumple desde el 11 de octubre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

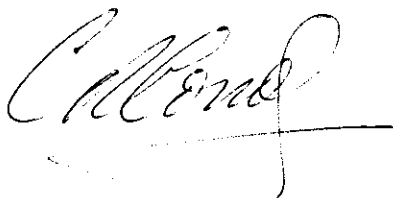
2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 289.264,57 (pesos uruguayos doscientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro con 57/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 56.441,87 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 87/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 232.822,70 (pesos uruguayos doscientos treinta y dos mil ochocientos veintidós con 70/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República DFC-DMO
AR-pm
gf

